

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA NIT. 809.001.075 COYAIMA - TOLIMA	
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 008 DE 2022

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA
CONTRATISTA:	JORGE EDUARDO RAMIREZ PENAGOS
VALOR DEL CONTRATO:	\$1.165.000
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO CONSISTENTE EN DIPLOMAS PARA PREESCOLAR, GRADO QUINTO, DIPLOMAS PARA NOVENO, DIPLOMAS PARA BACHILLERES Y MENCIONES DE HONOR, PARA EL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DE LOS LOGROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES, NECESARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
PLAZO:	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 25 DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 30 DEL 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	DICIEMBRE 09 DE 2022

A los Nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron la señora **LUZ ALBA YARA AROCA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 28.647.263, Rectora de la Institución Educativa santa marta, como ordenador del Gasto y el señor **JORGE EDUARDO RAMIREZ PENAGOS** con C.C. 80.719.218 de Ibagué Tolima, con el fin de firmar el **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL** del Contrato en referencia, en la cual se hacen las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que La Institución Educativa Santa marta y **JORGE EDUARDO RAMIREZ PENAGOS**, suscribieron el contrato de compraventa No. 008/2022, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO CONSISTENTE EN DIPLOMAS PARA PREESCOLAR, GRADO QUINTO, DIPLOMAS PARA NOVENO, DIPLOMAS PARA BACHILLERES Y MENCIONES DE HONOR, PARA EL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DE LOS LOGROS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES, NECESARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **SEGUNDA:** Que el contratista presentó los soportes de la ejecución de los servicios contratados **TERCERA:** Que con el fin de verificar el cumplimiento del servicio se realizó en conjunto la verificación de los soportes y factura presentada. **CUARTA:** Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, prevé la liquidación de los contratos de común acuerdo. **QUINTA:** Que la señora **NORMA CONSTANZA DUCUARA AROCA** funcionaria de la Institución en calidad de supervisora del contrato, verificó el cumplimiento de los requerimientos técnicos y obligaciones generadas por el contrato, expidiendo constancia de recibí a satisfacción **SEXTA:** Que cuenta con los recursos necesarios para su reconocimiento y pago **SEPTIMA:** Que se hace necesario entrar a liquidar el contrato en los siguientes términos:

VALOR CONTRATO	\$1.165.000.00	
VALOR PAGOS: CP. No. 049		\$1.165.000.00
SUMAS IGUALES	\$1.165.000.00	\$1.165.000.00

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA NIT. 809.001.075 COYAIMA - TOLIMA	
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	

OCTAVA: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ALBA YARA AROCA
Interventor-Ordenadora del Gasto

JORGE EDUARDO RAMIREZ PENAGOS
Contratista